CIRCULAR

A FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFATURAS Y TRABAJADORES EVENTUALES, DE BASE Y SINDICALIZADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Por medio de la presente, la **Dirección de Planeación Ambiental** le hace una cordial invitación a continuar aplicando la política de las **3 Rs** para el papel generado en las oficinas:

1. **R**educir (el uso de papel).
2. **R**eutilizar (dar un segundo uso a las hojas ya se para toma de notas, separadores, etc) y
3. **R**eciclar (cuando no se pueda dar otro uso al papel, se enviará a acopio temporal para posteriormente mandarse al reciclaje).

Una vez que dicho papel no sea útil para usted, se invita a colocarlo en el contenedor para acopio de papel que solo va estar ubicado en:

Planta alta:
Afuera de la oficina de Planeación Ambiental

Se le invita a solo colocar el papel tal como se indica en el mismo contenedor, por favor.

Como dato relevante le comento que de acuerdo a lo descrito por la Red iberoamericana entidades de personas con discapacidad física en la república dominicana "para obtener una tonelada de papel es necesario talar entre 10 y 15 árboles, son necesarios 7800 kilovatios/hora de electricidad y una gran cantidad de agua. Al reciclar el papel, se reducirá la tala de los árboles, se ahorrará electricidad y agua. Además, estarás protegiendo a animales como los insectos y los pájaros, que dependen de los árboles para vivir".

ATENTAMENTE
Tamazula de Gordiano, Jalisco a 08 de noviembre de 2024

ING. JOSELINE IZAMAR MUÑOZ SOLANO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Archivo